

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44809 SANTA COLOMA DE GRAMENET

Diego Novoa García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia nº 3 Santa Coloma de Gramenet (UPAD) 3,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 708/2018 Sección: A.

NIG: 08245 - 42 - 1 - 2018 - 8255068.

Fecha del auto de declaración. 30 de septiembre de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Persona concursada. Antonio Vázquez Benítez, con DNI 36502815K y domicilio en calle Franquesa, 12 1º 2ª 08924 Santa Coloma de Gramenet (Barcelona).

Administradores concursales. Jorge Barquin de Cozar Roura, de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle Tavern nº 11 de Barcelona (CP 08021).

Dirección electrónica: concurasal@abogados-audidores.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Passeig Salzareda, 15-18 de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona).

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Santa Coloma de Gramenet, 30 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Diego Novoa García.

ID: A190058374-1